

RESÚMEN NORMATIVA PROGRAMA DE EGRESADOS

RAZÓN DE SER DEL PROGRAMA DE EGRESADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

El Programa de Egresados de la Universidad Nacional de Colombia se constituye en una herramienta para el fortalecimiento de la comunidad universitaria y la generación de tejido social; es un "volver" de los graduados con la posibilidad de ser vinculados al proceso de fortalecimiento de la institución, es reconocer en ellos, en la realidad de su quehacer cotidiano: el impacto, la calidad y la pertinencia académico/social de nuestra universidad. El programa promueve la vinculación de los egresados de la Universidad en los campos académicos, culturales y sociales. De esta manera, se busca el desarrollo personal, profesional y empresarial de los Egresados, así como su aporte al mejoramiento de los procesos académicos.

Más información sobre el Programa de Egresados en:

<http://www.egresadosbogota.unal.edu.co/>

NORMATIVIDAD EXISTENTE SOBRE EL SEGUIMIENTO A EGRESADOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DECRETO 2566 CAPÍTULO 1 (SEPTIEMBRE 10 DE 2003 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA) - LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁN CONTEMPLAR DENTRO DE SUS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EL SEGUIMIENTO A EGRESADOS – DENTRO DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD:

En su inciso 13: se requiere que la Universidad Nacional y otras instituciones de educación superior contemplen dentro de sus Políticas y estrategias el seguimiento a egresados.

En su artículo 14 el decreto estipula: “La institución deberá demostrar la existencia de políticas y estrategias de seguimiento a sus egresados que:

- Permitan valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de sus egresados, para su revisión y reestructuración, cuando sea necesario.
- Faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área del conocimiento por parte de los egresados.
- Estimulen el Intercambio de experiencias profesionales e investigativas”

DECRETO 2566 (SEPTIEMBRE 10 DE 2003) EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DECRETA EN SU CAPÍTULO I - “NORMATIVIDAD EXISTENTE SOBRE EL SEGUIMIENTO A EGRESADOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR” DENTRO DE LA CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD.

“La institución deberá demostrar la existencia de políticas y estrategias de seguimiento a sus egresados que permitan valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de sus egresados, para su revisión y reestructuración, cuando sea necesario”.

Para emitir un concepto de **ACREDITACION O REACREDITACION** a los programas que están en dicho proceso, generalmente piden la siguiente información:

- Registros completos y actualizados sobre la ocupación, académica o laboral, y la ubicación profesional de los egresados del programa.
- Índice de vinculación laboral de los egresados del programa y relación con el tiempo medio para obtener el primer empleo.
- Número de egresados del programa que forma parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.
- Número de egresados del programa que ha recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio.

Aunque esa información no se encuentra totalmente registrada en el SIE; es la única instancia a la que pueden acudir los programas en cada facultad para resolver parte de los ítems relacionados anteriormente. La coordinación del programa de Egresados de la Facultad, genera reportes que son de utilidad para el análisis de cada situación en particular.

LEY 1636 y decreto 2852 – Ambos del 2013 - MINTRABAJO EXIGE A LAS UNIVERSIDADES CREAR Y ADMINISTRAR SUS PROPIAS BOLSAS DE EMPLEO PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS:

Los claustros deben reportar este servicio ante esta cartera para poder realizar gestión de ingreso y colocación de egresados y futuros profesionales.

Para tales fines, el programa de egresados cuenta con el SIE, que permite registrar las empresas que han solicitado profesionales de la Universidad para sus ofertas laborales.

Actualmente, 30 instituciones de educación superior tienen ya la autorización para poner en funcionamiento sus bolsas de empleo y la Universidad Nacional de Colombia está en trámite

para llegar a este punto. La idea del programa de Egresados Nivel Nacional es empoderar a los coordinadores del programa de Egresados de cada facultad para tal papel de atención a sus profesionales.

Más información de los avances U.N en el proceso de las Bolsas de Empleo:

<http://www.agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/bolsas-de-empleo-de-universidades-deben-rendir-cuentas-a-mintrabajo.html>

NORMATIVIDAD EXISTENTE SOBRE EL SEGUIMIENTO A EGRESADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

1. ACUERDO 014 DE 2010 (Acta 08 del 29 de junio) “Por el cual se reestructura y consolida el Programa de Egresados de la Universidad Nacional de Colombia”

Artículo 2:

“Será competencia de la Vicerrectoría General con apoyo de Dirección de Bienestar Universitario, diseñar, coordinar y hacer el seguimiento del Programa de Egresados. La ejecución del mismo estará a cargo de las Vicerrectorías de Sede y Direcciones de Presencia Nacional con el apoyo de la dependencia encargada de la función de bienestar en cada una de las Sedes o Sede de Presencia Nacional articulado con las Facultades, para lo cual cada uno de los Decanos designará una instancia responsable del Programa de Egresados en su Facultad.

Artículo 3. El Programa de Egresados tendrá, los siguientes objetivos:

- Consolidar y mejorar continuamente el sistema de información de egresados para establecer vínculos de comunicación entre éstos, la Universidad Nacional de Colombia y la sociedad en general.
- Apoyar la participación de los egresados en desarrollo y actualización de los programas académicos que ofrece la Universidad, en las actividades de investigación y extensión, así como su participación en los demás procesos de competencia de la Universidad.

- Establecer alianzas con las asociaciones de egresados de la Universidad con el objeto de realizar eventos de diversa índole que contribuyan a cumplir con la misión y fines de la Universidad.
- Propiciar, estimular y contribuir con la documentación de la escritura de la historia de la Universidad Nacional de Colombia a través de las realizaciones de sus egresados y su impacto en la sociedad.
- Propender por el establecimiento de mecanismos que permitan estrechar, fortalecer y ampliar las relaciones entre la Universidad y sus Egresados.
- Promover la realización de estudios sobre el impacto y condiciones de los egresados en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
- Fortalecer el sentido de pertenencia del Egresado a la Universidad para que revierta su interés en la misma.

2. RESOLUCIÓN RG 026 DE 2012 (Abril 25) PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y BENEFICIOS PARA EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA:

- Acceso a información institucional.
- Difusión de oportunidades de enlace laboral a través del Sistema de Información de Egresados (SIE).
- Cuenta de correo electrónico institucional.
- Afiliación gratuita al Sistema Nacional de Bibliotecas – SINAB – en donde podrá realizar:
 - Consulta en sala
 - Consulta personal en línea del Catálogo UN, las bases de datos y demás recursos electrónicos disponibles en el portal del SINAB.
 - Préstamo externo del material disponible en cualquier biblioteca de la Universidad.

- Préstamo interbibliotecario con las bibliotecas con las cuales el SINAB tenga convenio.
- Descuento en los siguientes servicios de mínimo el 10%:
 - Programas de divulgación cultural, publicaciones, libros y suscripciones a publicaciones periódicas.
 - Arrendamiento de auditorios, salones para cursos o eventos.
 - Cursos libres.
- Colaboración en la difusión de información sobre las Asociaciones de Egresados.
 - Facilidades en la generación de espacios en los medios de comunicación de la Universidad.
 - Participación en actividades organizadas por la Universidad.
 - Divulgación de oportunidades de becas internacionales.
 - 20% de descuento para los egresados en la inscripción a Cursos de Extensión, Cursos de actualización o de profundización, Diplomados, Programas de Formación Docente, Eventos, Congresos – Seminarios – Talleres – Conferencias, Ferias Especializada y Eventos temáticos.

Para una mayor comprensión de la información aquí citada, recomiendo observar la página web creada éste año para el programa de Egresados de la Sede Bogotá:

<http://www.egresadosbogota.unal.edu.co/>

NAYIBET SILVA LIZARAZO

Programa de egresados

Dirección de Bienestar

Facultad de Artes

Conmutador: (57-1) 3165000 Ext. : 12289

Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá